

to de Almunécar, para el establecimiento y explotación del servicio de transporte urbano colectivo de esta ciudad, se compromete a tomar a su cargo el referido servicio satisfaciendo el canon de .por ciento sobre los ingresos brutos que se obtengan por la explotación del servicio, acompañando los siguientes documentos:

- a) Material Móvil que ascribirá al servicio.
- b) Mejoras, que en su caso, se ofrecen en relación con las estipulaciones del Pliego de Condiciones.
- c) Otras obligaciones o condiciones que sin modificación de las del Pliego, se ofrezcan para el mejor funcionamiento del servicio público y su concesión.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría durante las horas de oficinas dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicos: El acto de apertura de plicos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Almunécar, 6 de octubre de 1986.- El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO sobre contratación (PP. 738/86).

Aprobado, por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de julio del actual, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas para la contratación por Subasta Pública del Arrendamiento del Local núm. 225, propiedad de este Excmo Ayuntamiento, sito en el Conjunto «Inmaculada» de esta ciudad.

Simultáneamente se anuncia Subasta Pública, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto. El arrendamiento del Local núm. 225 del Conjunto «Inmaculada» de esta ciudad.

Tipo de Licitación. Se fija en la cantidad de 1.799.400 Ptas/año, así como el abono por cuenta del arrendatario de la cuota de participación en los gastos comunes del inmueble, que está fijada en el 4,680 por ciento.

Duración del Contrato. La duración del Contrato se estipula en treinta años, a contar desde la fecha de la firma del mismo y tendrá carácter improrrogable.

Pago de la renta. El pago de la renta mensual, será satisfecho al Excmo. Ayuntamiento por meses vencidos.

Garantías. La garantía provisional se fija en 35.988, pesetas.

La garantía definitiva se fija de acuerdo con el art. 82 del Reglamento de las Corporaciones Locales y legislación aplicable en su cuantía máxima.

Actividad a que se dedicará el Local. los licitadores deberán expresar en proposición la actividad que pretenden desarrollar en el local, objeto de esta licitación, así como las condiciones económicas del arrendamiento, acompañando memoria justificativa y presupuesto.

Proposiciones. Las proposiciones para tomar parte en la Subasta, así como los documentos que presenten los licitadores deberán entregarse en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento, Unidad de Contratación, en sobre cerrado y lacrado, en los que figurará la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en la Subasta convocada para el arrendamiento del Local núm. 225 del Conjunto «Inmaculada» de esta Ciudad y con el siguiente modelo:

D de estado
 profesión domicilio
 D.N.I en nombre propio (a en representación de
 como acreditado con Jenterado del anuncio de convocatoria de Subasta Pública para el arrendamiento del local núm. 225 del Conjunto «Inmaculada» de esta Ciudad, publicado en el BOE núm. correspondiente al día de
 desea tomar parte en la misma ofreciendo como precio-renta por el mismo la cantidad anual de ptas. (letra y número), de acuerdo con las estipulaciones que se especifican en la documentación presentada y aceptando íntegramente el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que conoce perfectamente. (lugar, fecha y firma).»

Presentación de Proposiciones. Las proposiciones y documentación complementaria deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOE, de 9 a 14 horas, en la Unidad de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento.

El expediente completo está de manifiesto en la Unidad de

Contratación, para que pueda ser examinado durante el plazo señalado.

Algeciras, 10 de octubre de 1986.- El Alcalde, Ernesto Delgado Labato.

AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)

ANUNCIO de subasta (PP. 760/86).

Objeto. La adjudicación mediante subasta pública del aprovechamiento de piñas en árbol existente en el Monte «Breña Alta y Baja», para el año 1986.

Duración del Contrato. De noviembre de 1986 a enero de 1987.

Tipo de Licitación. Será de 12.000.000 de pesetas por la totalidad de las piñas existentes en árbol, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos de recogida, transporte y otros.

Pliego de Condiciones. Los pliegos de condiciones y demás documentos inherentes a la subasta se podrán examinar en las Secretarías de los Ayuntamientos de Vejer de la Frontera y Barbate, en días hábiles de nueve a catorce.

Garantía Provisional. Doscientos cinco mil (205.000) pesetas, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía Definitiva. El tanto por ciento máxima a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, del importe del remate.

Presentación de plicas. Las plicas, redactadas conforme al modelo que se inserta al final y reintegradas con 250 pesetas de Timbre Municipal, se presentarán en las Secretarías Municipales de los Ayuntamientos de Vejer de la Frontera y Barbate, indistintamente, en horas de nueve a catorce, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado con la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de aprovechamiento de piñas en árbol del Monte «Breña Alta y Baja» para el año 1986» e incluirá el resguardo de haber constituido la fianza provisional y fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Celebración de la Subasta. Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del periodo de presentación de plicas, siempre que durante los ocho primeros días del mismo no se hayan presentado reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, circunstancia ésta a la que se daría la publicidad oportuna.

La subasta tendrá el carácter de doble y simultánea y se celebrará en el salón de sesiones de los Ayuntamientos de Vejer de la Frontera y Barbate.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, n°, titular del D.N.I. n°, enterado del anuncio de subasta para el aprovechamiento de piñas en árbol de monte «Breña Alta y Baja», correspondiente al año 1986, ofrece por el remate del citado aprovechamiento la cantidad de pesetas.

Al propio tiempo y a los efectos determinados en los artículos 4° y 5° del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad citadas en los indicados preceptos para contratar con un ente local.

(Fecha y firma del proponente)

Vejer de la Frontera, 15 de octubre de 1986.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO sobre concurso público de obras (PP. 791/86).

Convoca: Excmo. Ayuntamiento de Málaga, Avda./de Cervantes nº 4, 29016 Málaga.

Modalidad de Adjudicación: Concurso Público.

Objeto: Obras de Colectar General de Torremolinos a la Depuradora del Guadalhorce.

Tipo de licitación: Ochocientos setenta y un millones cuatrocientas setenta mil doscientas cuarenta pesetas (871.470.240 ptas).

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses, cantados a partir del día siguiente a aquél en que se formalice el Acta de comprobación y Replanteo.

Pliego de condiciones: Estará a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación (Avda. de Cervantes nº 4) durante días hábiles y desde que se publique la convocatoria hasta el 9 de diciembre de 1986.

El Proyecto Técnico podrá solicitarse en el Area de Obras y Servicios Urbanos (C/ Pedro Gómez Chaix), durante los mencionados días, siendo su importe aproximado de 20.000 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en horas de 9 a 14 y durante los días hábiles comprendidos entre la publicación del presente anuncio hasta el día 9 de diciembre de 1986.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y precintados, en los que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la ejecución de las obras de Colectar General de Torremolinos a la Depuradora del Guadalhorce».

El primer sobre llevará, además, la inscripción: «Documentación y Referencias» y contendrá los documentos exigidos y relacionados en el artículo 2.2 del Pliego.

El segundo sobre llevará la inscripción: «Oferta Económica» e incluirá la proposición propiamente dicha de este carácter, con arreglo al modelo Anexo I y, en su caso, el estudio adicional valorado a que se refiere el artículo 6.2 del Pliego.

Las ofertas deberán estar redactadas en castellano o cualquier idioma oficialmente admitido por las Comunidades Europeas acompañadas de su traducción al castellano.

Los licitadores estarán vinculados a su oferta durante el plazo de tres meses a contar desde la fecha de apertura de proposiciones.

Garantías: Provisional: 17.429.405. ptas.

Definitiva: 34.858.810. ptas.

Financiación: El gasto se realizará en tres ejercicios, correspondiendo 32.000.000 ptas. para el actual, que se imputarán a la

partida 641.654.5 del Presupuesto vigente, que se financiará con préstamo del Banco de Crédito Local de España; 568.000.000 ptas., para el ejercicio de 1987, y 271.470.240 ptas. para el de 1988.

Pago: Se efectuará mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada.

Forma Jurídico: No se aceptarán agrupaciones temporales de Empresas.

Solvencia económica: Se acreditará aportando:

Los tres últimos balances de cierre anual y cuenta de resultados en fotocopia autenticada de los presentados en Hacienda, se añadirán también fotocopias de los correspondientes certificados, cuando dichas balances hayan sido auditados.

Documento de una Entidad Bancaria o Caja de Ahorros, en el que certifique que la Empresa es cliente habitual, que la considera solvente por venir atendiendo todos su compromisos financieros.

Capacidad Técnica: Se acreditará aportando:

Certificado del Registro Oficial de Contratista, acreditativo de su calificación y clasificación empresarial como tal.

Certificado expedido por representante legal de la Empresa, que acredite el volumen de la obra ejecutada en los tres últimos años y número total de personal fijo en plantilla en cada uno de ellos.

Relación de obras contratadas y en curso, especificando con respecto a cada una de ellas, el tipo, ubicación, contratante, importe contratado y plazo de ejecución.

Relación complementaria de obras terminadas en los últimos años.

Relación de personal titulado en plantilla.

Criterios a seguir para la adjudicación: Son los establecidos en el artº. 11 del Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas.

Apertura de pliegos: La Mesa de Licitación se constituirá en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día 10 de diciembre de 1986. La Mesa estará presidida por el Excmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Sr. Secretario General o funcionario que legalmente le sustituya; siendo el acto público.

El presente anuncio se ha enviado al Diario Oficial de las Comunidades Europeas el día 31 de octubre de 1986.

Málaga, 31 de octubre de 1986.- El Alcalde, P.D., El Concejal Delegado del Area Jurídico-Administrativa

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 7 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-SV-AL-104).

Con fecha 14.11.85, la Dirección General de Obras Públicas, ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de las obras: Ampliación de zona de acopio existente. Carretera AL-120. Travesía de Benhadux y Chuche, p.k. 0,120. Clave: JA-CS-AL-104, considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos, para que comparezcan en esta Delegación el día 3 de noviembre de 1986, a las 10 horas, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de representante legal, y aportando las escrituras de propiedad y los dos últimos recibos de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito y de Notario.

Según el artículo 56,2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectadas, que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás

documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4-6ª planta.

PROPIETARIO AFECTADO

D. Francisco García Villegas, C/. Dr. Gámez Ulla, 2: 780 m². Almería.

Almería, 7 de octubre de 1986.- El Ingeniero Jefe, Luis Fernández Llarrente.

RESOLUCION de 7 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-CS-AL-110).

Con fecha 25.9.86, la Dirección General de Obras Públicas, ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de las obras: Reparación de edificios, construcción de nave almacén junto a zona de acopios existentes, en la carretera AL-120. Travesía Benhadux a Chuche p.k. 122,700, considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos, para que comparezcan en esta Delegación el día 3 de noviembre de 1986, a las 10 horas, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicha acta deberán acudir los afectados personalmente o a través de representante legal, y aportando las escrituras de propiedad y los dos últimos recibos de la Contribución, pudiendo hacerse

acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito y de Notario.

Según el artículo 56,2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4-6ª planta.

PROPIETARIO AFECTADO

D. Fernando Romero Casinello, Paseo de Almería, 37: 2.150,53 m².

Almería, 7 de octubre de 1986.- El Ingeniero Jefe, Luis Fernández Llorente.

RESOLUCION de 9 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-SV-AL-107).

Con fecha 25.09.86, la Dirección General de Obras Públicas,

ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de las obras: JA-SV-AL-107 «Acondicionamiento de la intersección de acceso a Macael, en la carretera AL-841, ramal de la AL-840, p.k. 0,00 al 0,20», considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Macael, el día 5.11.86, a partir de las 10,30 horas, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de representante legal, y apartando las escrituras de propiedad y los dos últimos recibos de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa de Perito y de Notario.

Según el artículo 56,2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4-6ª planta.

Nº de orden	Propietaria y domicilio	Término municipal	Clase de terreno	Superficie m ²
TERRENOS A EXPROPIAR DIRECTAMENTE				
1	D. Ramón López Molina C/ Antonio Machado	Macael	Solar	62,4
2	D. José Gutiérrez Mena C/ Pablo Picasso	Macael	Solar	54
3	D. Cesarea Gutiérrez Acosta C/ Martínez	Macael	Solar Edif. B.E.	50 2,25
4	D. Luis García Muñoz Carrt. de Tahal	Macael	Solar Edif. B.E.	96 2,25
5	D. Antonio Ortega Toledo Carrt. de Tahal	Macael	Solar Edif. B.E.	78 70
6	Dña. Hilaria Miras Trinidad C/ San Andrés	Macael	Solar Edif. Ruin.	96 67
7	Hijos de J. Sabiote Navarro C/ La Fuente	Macael	Solar Nave Ind.	225 8,50
8	D. Mariano Franco Sánchez C/ García Lorca	Macael	Solar Nave Ind.	160 45
9	D. Antonio Franco Garrido C/ García Lorca	Macael	Solar	230
10	D. J. Antonio Rubio López C/ Barranco	Macael	Solar	173
11	D. Antonio Franco Sobrino C/ Canteras	Macael	Solar	96
	TOTAL			1.320,40
7	Hijos de D. J. Sabiote Navarro C/ La Fuente	Macael	Solar Nave Ind.	13,65 13,65
8	D. Mariano Franco Sánchez C/ García Lorca	Macael	Solar Nave Ind.	84 84
	TOTAL			97,65

Almería, 9 de octubre de 1986.- El Ingeniero Jefe, Luis Fernández Llorente.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la información pública del expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de supresión de paso a nivel y puente sobre el río Guadalhorce en la carretera MA-441. Tramo: Alora. Provincia de Málaga (JA-2-MA-116).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras: JA-2-MA-116. Supresión de paso a nivel y puente sobre el río Guadalhorce en la Carretera MA-441. Tramo: Alora. Término Municipal de Alora. Provincia de Málaga, de las que resultan afectadas de

expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Alora (Málaga), o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora. Edificio Múltiple, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca nº 1. Propietario: Hnos. Díaz Morales. Especerías, 16.